



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

SESIÓN ORDINARIA No. 10 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.

TEMA: ANALISIS Y ESTUDIO DE INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 15, 16, 18, 19 DEL REGLAMENTO PARA LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 27, 28 fracción II, VI, VIII, X, 50 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38 fracciones III y XX, 40 al 49, 52, 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la Lic. Magali Casillas Contreras en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación convocó a sesión ordinaria mediante oficio No. 675/2023, 682/2023, 686/2023 y 687/2023, de la cual se informa a continuación:

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, **10:22** diez horas con veintidós minutos, del día **5** cinco del mes de **diciembre** del año **2023** dos mil veintitrés; se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria No. 10** diez de la **Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación** en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Actividades Cívicas, programada en la Sindicatura ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

Desarrollo de la Sesión:

1.1.- LISTA DE ASISTENCIA. La Presidenta de la Comisión da la bienvenida a los presentes, agradece su presencia y menciona a los integrantes de las Comisiones y se les toma asistencia a continuación:

Sesión Ordinaria No. 10 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del día 5 de diciembre del 2023. Pág. 1



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN:

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.....PRESENTE
 ING. JESUS RAMIREZ SANCHEZ.....PRESENTE
 LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA.....PRESENTE

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CÍVICAS:

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.....PRESENTE
 LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.....PRESENTE
 LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.....PRESENTE

INVITADO

LIC. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA.....PRESENTE
 REGIDORA MONICA REYNOSO ROMERO.....PRESENTE

2.1.- La reunión se desarrolló como lo establece el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lista de asistencia, verificación del quórum.....
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.....
- 3.- Análisis y Estudio de Iniciativa de Ordenamiento que reforma los artículos 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 15, 16, 18, 19 del Reglamento para la Actuación del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.
- 4.- Puntos Varios.....
- 5.- Clausura.....

3.1.- ANALISIS Y ESTUDIO DE INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL.

Se procede al análisis y de la Iniciativa de Ordenamiento que reforma los artículos 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 15, 16, 18, 19 del Reglamento para la Actuación del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

Presidenta de Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación, Licenciada Magali Casillas Contreras: se hizo llegar en la iniciativa en la Sesión Pública Ordinaria Número 40, celebrada el 25 de septiembre del 2023 en su punto número 27, la iniciativa que propone las modificaciones a los artículos antes señalados, me gustaría que pudiéramos irnos artículo por artículo para que ve las propuestas de modificación que se presentaron desde la iniciativa. **Regidora**

Sesión Ordinaria No. 10 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del día 5 de diciembre del 2023. Pág. 2



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Toluca

Marisol Mendoza Pinto: ¿me permite? **Regidora Magali Casillas Contreras** Adelante maestra. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Cuando se conformó el consejo COMUNCA se formó con el único reglamento que existía, ya un poquito de antaño, entonces era un propósito del Consejo de Cultura llevar a cabo las reformas, fue trabajo que hicieron el mismo Secretario de COMUNCA, Maestro Felipe Angulo junto con todos los vocales y eso es lo que ellos están solicitando y lo que están proponiendo, se revisaron en el consejo y ahorita es cuando vamos a ver las modificaciones porque hay algunas cuestiones que se quisieron actualizar, algunas como de género, de ordenanza, no es mucho pero sí que ya esté más reciente, está más actualizada. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Muchas gracias. Iniciamos con el artículo número dos, es la primera propuesta de reforma si se fijan es un tema propiamente de redacción que se le agrega “en” el municipio eso sería en primer párrafo, en la fracción número II que también es un tema más bien ortográfico o gramatical a él decía, enriquecimiento y viene nada más con la propuesta de modificación, con la palabra “al” de hecho esa es la única propuesta de adecuación a este artículo número 2, no sé si haya algo más que quisieran que revisamos en este artículo porque en realidad es lo único que hay de propuesta al número dos, procederemos al artículo número 3, anteriormente en este artículo 3 en la fracción II hablaba, refería a las atribuciones que corresponden a la dirección de cultura, la propuesta es a la “Jefatura” de cultura ya armonizado con el reglamento de gobierno y la nueva estructura orgánica, es la única propuesta también de cambio a este artículo número tres, es algo similar que venía originalmente en su párrafo VI decía la dirección de cultura y es a la “Jefatura” de Cultura Municipal que es el nombre correcto verdad, en la fracción IX habla también como Las Direcciones de Cultura y Educación y ya el cambio las “Jefaturas” de Cultura y Educación, es el único cambio en la fracción X, también tiene la propuesta de cambio en lugar de Dirección es Jefatura donde si viene este cambio y más bien una adición a este artículo en la fracción XI me gustaría darle lectura dice: *Emitir su opinión técnica cuando esta sea solicitada por la Comisión de Cultura Educación y Festividades Cívicas, según lo establecido en el artículo 9 del Reglamento que contiene las bases para otorgar*

Sesión Ordinaria No. 10 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del día 5 de diciembre del 2023. Pág. 3



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

nominationes, premios preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos. Y las demás que le asignen las leyes, los ordenamientos, los acuerdos del Ayuntamiento, la Jefatura de Cultura y la Comisión de Cultura Educación y Festividades Cívicas, esta como parte de las atribuciones del propio Consejo.

Regidora Marisol Mendoza Pinto: y eso nos empata con el Reglamento de Premios, Nominaciones porque ahí es donde se está entrelazando la función del COMUNCA que ellos tienen que dar su opinión como expertos que son cuando se va a designar un nombre ilustre o algún espacio o algo que corresponda al COMUNCA el Consejo de la Cultura y las Artes, entonces ahí es donde se les pide su opinión técnica, no como una decisión sino como un comentario, opinión si es procedente proponemos esto, la decisión sigue teniéndola el Pleno y la Comisión de Cultura sube la iniciativa correspondiente, nada más es eso que se agrega ahí.

Regidora Magali Casillas Contreras: Si se fijan este último apartadito de la fracción X se incluye por tema de redacción en esta fracción XI aquí queda hasta objetivos y este es el agregado, no sé si es la que tiene algún cambio, no sé si tengan alguna duda en esta propuesta de adecuación a este párrafo.

Regidora Marisol Mendoza Pinto: En el Reglamento de Premios ya está eso, y ahora ya también lo aparece. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Que se dice de la estructura y gobierno el consejo es de la estructura del Consejo, entonces aquí por el tema viene la fracción I que es un Presidente o "Presidenta" que será el ciudadano presidente o presidenta municipal o la persona que este designe. Aquí se hablaba de un coordinador general, pero creo que aquí sí tenemos que hacer el cambio, son Directores Generales, pero si se refiere la propuesta que le comentaron con usted maestra.

Regidora Marisol Mendoza Pinto: Dentro del Consejo hay un coordinador. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Ah entonces se refiere a ese coordinador es no propiamente la función.

Regidora Marisol Mendoza Pinto: Es el Coordinador dentro del Consejo, es el presidente coordinador. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Pero elegido por el propio consejo, no corresponde un servidor público.

Regidora Marisol Mendoza Pinto: Puede ser elegido por el Consejo designado por el Presidente. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Correcto, pero



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

no la figura anterior de los coordinadores, entonces también un coordinador o “coordinadora”, un secretario o “secretaria” y, en la fracción IV hablaba de los vocales clasificados en las siguientes ramas, pero aquí viene esta propuesta de incluir a la regidora o regidor de la Comisión de Cultura Educación y Festividades Cívicas, ¿puede ser cualquier regidor de la de la comisión?, la propuesta que sería integrado por decisión del... **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** O pudiera ser ya que quede establecido si así lo designa, con la Presidenta o Presidente de la Comisión. Porque no figura como parte de que tenga, es un como un tema de opinión. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Pues aquí que pueden dar la opción ¿no? de si no es el Presidente de la Comisión, es uno de los integrantes de la Comisión. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Bueno, así como está pudiera ser cualquiera o quieren que quede tendría que sesionar ustedes como comisión y decidir o sea ahora sí que escucha sus propuestas dice la maestra, si quiere que ya quede de una vez así, este como presidente regidor o regidora de la Comisión de Cultura o como viene esa fracción nada más tendría que elegirlo sesionar la comisión de cultura para elegir. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** pues puede quedar así la regidora/ regidor presidente de la Comisión de Cultura y ya que quede el presidente, porque no aparecía este como parte del Consejo, que quede así. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Entonces se recorre la fracción que era la IV queda como V y vienen estas agregadas. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** En estas, las vocalías es artes plásticas, artesanías, danza, teatro, historia, letras, música y disciplinas diversas, entonces los vocales junto con el secretario de consejo hicieron estos cambios, permanece artes plásticas, artesanías, danza, teatro, historia, letras y música y en donde estaba disciplinas diversas agregan estas tres vocalías: historia cultural, artes visuales y filosofía que lo que se agregaría en esta fracción del artículo. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Reacomodar las letras, como que siguió. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** De hecho, estaba invitado el secretario Maestro Felipe Angulo, yo en la mañana le hablé a Leonardo pero que iba a estar presente para que ellos también viendo este tema. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Bien entonces, aquí también nada más viene igual en

Sesión Ordinaria No. 10 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del día 5 de diciembre del 2023. Pág. 5



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

el mismo sentido cambio el presidente o “presidenta y la regidora”, entonces aquí dice: *el caso de vocales, el presidente municipal a través de la regidora o regidor presidente que sea de la comisión.* **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Si está correcto. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Sí aquí viene cualquier integrante de la de la Comisión de Cultura. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Me tocó a convocar, entonces a través de la presidenta/ presidente. A ver si se regresa tantito Licenciada Magali para que siga el orden de género siempre va primero el masculino y después el femenino no sé si quiera invertir ahí en la Regidora, Presidenta, que sea el regidor para que vaya igual o regidora, presidente o presidenta, entonces acá a través del regidor o regidora, corregir. Esta fracción VI también habla del coordinador o coordinadora general y la del secretario o secretaria también es una fracción VI nada más, en la fracción IX dice las demás que le asignen las leyes y ordenamientos, las que recomiende el C. Presidente “o Presidenta” Municipal y las que le recomiende la “Jefatura” de Cultura, ya no es director de cultura. La VI Igual también coordinador o coordinadora fracción igual, en la segunda presidente o “presidenta” del Consejo, III presidente presidenta secretario secretaria este igual la cuarta secretario o secretaria, la V también secretario “secretaria”, presidente o presidenta, sexta al presidente o presidenta, en la séptima también tenemos que el Consejo y el presidente o “presidenta” municipal encomiende, aquí este cambie la palabra de honorario por “honorífico”, en consecuencia no remunerada y también en la parte final es que habla sea un coordinador o “coordinadora” es también el único en este sentido, también en su artículo 7 el secretario o “secretaria” en la fracción IV también el agregado de o presidenta y del coordinador o “coordinadora”, en la fracción VI también presidente o presidenta del Consejo y el coordinador o “coordinadora” y en este sentido también aquí a toda la palabra. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** ¿Ajuicio va separado no? renovable “a juicio” del Consejo. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Hacer la propuesta es en la fracción IV también agregar el presidente o “presidenta” y en la V también el presidente o “presidenta” y el coordinador o “coordinadora” general les confieran y también aquí dicho cargo será honorífico en consecuencia no remunerado con una

Sesión Ordinaria No. 10 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del día 5 de diciembre del 2023. Pág. 6



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

duración de 3 años, anteriormente te hablaba no remunerado con una duración de 3 años pudiendo ser renovado cuantas veces sea necesario, ya viene acotado nada más que durará la duración de los 3 años. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Hemos tenido dos cambios de secretarios en este proceso porque (***) a nombrar un secretario, de hecho, íbamos a tener un tercero, pero yo le dije espere. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** ¿Cada cuando está sesionando este Consejo? **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Se supone que deberíamos de sesionar cada dos meses. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** ¿y sesionan cada? **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** ha habido ciertos problemas, por ejemplo, el actual Secretario es el Maestro Felipe Angulo y tuvo una situación de salud y le dije atiéndase y regrese, todo salió bien y ya regresó, entonces estamos por sesionar, ellos saben del reglamento, pero es muy complicado conjuntar agendas, los tiempos, entonces eso ha sido difícil, esta fue la sesión que más nos hizo estar presentes porque íbamos a tener una modificación. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Bien entonces, en ese sentido el artículo 10 venía la propuesta original. *Las sesiones en el reglamento sin modificación, las sesiones ordinarias se celebrarán por lo menos una cada mes y primer jueves de cada mes a las 19:30 como decía y ahora así: las sesiones ordinarias se celebrarán por lo menos una al trimestre según establezcan y calendaricen los miembros del Consejo.* **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Si para dejar de hacerlo tan cortito cada mes, cada mes sino cada trimestre o las que sean necesarias. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Y pueden manejar tema de también sesiones este es mínimo extraordinarias efectivamente, en el artículo 11 igual es presidente o "presidenta" y la convocatoria deber ser autorizada por el presidente o presidente del agregado y el coordinador o coordinadora general. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Ahí sería como y el coordinador o "coordinadora" general coma, además deberá contener el orden del día de hablando de otra. **Regidora Magali Casillas Contreras:** sí artículo 12 no trae propuesta de cambio, 13 tampoco, vamos al artículo 15 la propuesta sería la siguiente: Las Comisiones sesionarán tantas veces como lo juzguen "necesario apegándose a lo normado en el artículo 10 de Sesión Ordinaria No. 10 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del día 5 de diciembre del 2023. Pág. 7



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

este mismo ordenamiento”, levantando un acta de cada reunión, las cuales serán firmadas también por el Secretario “o Secretaria” del Consejo, las decisiones que se tomen en las juntas serán sometidas a la consideración y aprobación del pleno del Consejo. Su artículo 16 nada más los vocales recibirán la asesoría técnica y administrativa que solicitaran al consejo a través del coordinador o “coordinadora” general, también una propuesta aquí en el artículo 17 habla: “cuando uno de los consejeros o consejeras acumule dos faltas injustificadas a las sesiones del pleno o de su comisión será acreedor a una amonestación pública por parte del presidente o presidenta del Consejo quedando asentado en el acta, ¿pero sí estuvieron de acuerdo ellos? **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Sí está firmada y todo. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Artículo 18 todo aquel consejero o consejera que realice acciones que requieran de la autorización del presidente o presidenta o del Consejo sin la anuencia de estos será sancionado por el presidente o presidenta con la pérdida de su derecho al voto de una a tres sesiones. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** ¿ahí como de qué acciones hablamos? ¿Cuáles son las acciones que realice y que requieran la autorización del presidente? **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** por decirlo de las atribuciones yo vocal de danza convoco a todos los vocales y hago una sesión, una reunión, entonces solamente tiene que ser a través del presidente e realizar la convocatoria no el vocal de teatro o el vocal de música puede convocar de manera parcial y sin autorización de una sesión. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** ¿me permite hacer un comentario Maestra? Vamos a las atribuciones maestra, lo leyeron, pero como son consejo ciudadano, sí que son agresiva la sanción. **Regidora Magali Casillas Contreras:** ¿Y así se pusieron entre todos de acuerdo? **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** De hecho, la última sesión que tuvimos ya querían aplicarla, pusieron en el acta que para la siguiente, porque apenas completamos el quorum para sesionar y ya lo van a completar, pero este pues así está qué podemos hacer? ¿Modificarla? **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** No pues quitarlo, por eso le pregunto qué dicen ellos. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Es una propuesta de ellos. No de nosotros. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Fue en el Consejo. **Regidora Magali**

Sesión Ordinaria No. 10 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del día 5 de diciembre del 2023. Pág. 8



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Casillas Contreras: O sea el consejo giró la propuesta. Pues no sé qué opinen, ellos es su propuesta propia de su funcionamiento, se me hace muy rudo. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Pero ¿cómo la podemos modificar para que no sea tan, acumulen falas injustificadas, sin decir cuántas? **Regidora Magali Casillas Contreras:** Pero es que no y la sanción Pues también no van a ir. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Eso es totalmente voluntario o sea del que formas parte para enriquecer esa área de la comunidad, es que para la persona en ese tenor puede ser absolutamente justificable no asistir porque sencillamente no pude asistir, no pude, o sea, pero el tema por el que no pudo o sea no lo puedes valorar pues como decir... **Regidora Magali Casillas Contreras:** creo que en el de Sapaza en el consejo por ejemplo viene más bien como las faltas de asistencia injustificadas y que a lo mejor este si hay personas que ya no puedan tener el interés, pero de manera reiterada una, dos, tres veces, y que no puedan este ni siquiera sesionar, pero no propiamente como una sanción creo que ahí hablan de hacer la sustitución recuerdo. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** pero es un Cuerpo de Gobierno **Regidora Magali Casillas Contreras:** ahí es cuerpo de gobierno, aquí es meramente consultivo. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Luego aparte son tres, cada vocalía tiene su vocal, tiene un suplente y tiene otra persona o sea lo que yo les digo y les hemos dicho si tú no puedes otro a lo otro para que haya alguien de la vocalía. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Que requieran pues casi yo no lo pondría, o es que como se basaron en la propuesta original del 18, pero pues este es un reglamento que fue aprobado en el 2002. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Si le quitamos las dos. **Regidora Magali Casillas Contreras:** A lo mejor quizás en aquel momento la Ley Orgánica y demás, podría prever alguna situación, pero sí está tendría que incluso haber un tema hasta de un procedimiento y demás. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** pero pues este cuando alguien que sean voluntarios, no. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** pues se le puede quitar: cuando al de los consejos acumule faltas quitando las dos a las sesiones pleno de subcomisión, ahí podrá ser sustituido y/o mandar a su suplente o a otra persona para que haya algo así. **Regidora Laura Elena Martínez**

Sesión Ordinaria No. 10 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del día 5 de diciembre del 2023. Pág. 9



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Ruvalcaba: me parece mejor así. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** quitarle las dos. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Incluso se me hacen muy poquitas dos faltas injustificadas, cuando alguno de los consejeros acumule dos faltas injustificadas a las sesiones del pleno o de su comisión, podrá mandar a su suplente o a otra persona. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** me parece más viable así. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** ¿a las sesiones de su comisión del Consejo no del pleno no? **Regidora Magali Casillas Contreras:** pues nada más que quedará, quedando asentado en el acta. **Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** yo creo que quedaría cuando alguno de los consejeros o consejeras no pueda asistir a alguna sesión del Consejo este podrá ser sustituido por su suplente. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Ándale no puede asistir por cierta cantidad de faltas. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Ahí no pero más bien tú te referiría que es no que suba a votar. **Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** No. Que tenga nada más derecho a voz y no a voto, es suplente no sé qué tan... **Regidora Magali Casillas Contreras:** Pero, aunque los suplentes sí tienen derecho a voto. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Sí el que vaya tendría voz y voto. **Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** y yo creo que ahí ya cuando sea el tema de del elegir en la comisión maestra, un ejemplo de artes plásticas que vayan con suplente, o sea que sean dos. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** y es que este está más bien como aplicado a servidores a servidores públicos. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Estoy de acuerdo, pero como parte del Consejo, no, no, incluso se dice que tienen al titular y tienen dos todavía a su suplente y un tercero. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** no sé si leí alguno de los vocales porque no son consejeros. **Regidora Magali Casillas Contreras:** pero si vienen considerados como integrantes del consejo. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** y no puede asistir. **Regidora Magali Casillas Contreras:** y no necesariamente, si no es necesario este artículo, incluso podemos derogarlo, o yo no sé, me parece como un consejo como excesivos. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Tanto el 16, el 17 como el 18. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Pudiéramos explicarle las razones, que eso puede operar para los servidores públicos, pero no a el tema de que son voluntarios. **Regidora Laura**

Sesión Ordinaria No. 10 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del día 5 de diciembre del 2023. Pág. 10



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

Elena Martínez Ruvalcaba: de que son voluntarios. **Regidora Magali Casillas Contreras:** En todo caso creo que pudieran en un momento si alguno de ellos ya por alguna razón que decidan no presentarse de nuevo, creo que pudiera darse así la sustitución, pero ya no en lo económico, platicar a lo mejor no puede existir por alguna razón o ya no desee participar y para hacer el cambio por su suplente. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** La última sesión que hubo fue en escuela de la música y no hay quorum y hay que hacer el protocolo y ya tomaron lista había y pues y entra que se hizo la sesión. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Aparte en el tema de las vocales que son muchos integrantes pues, pero si tienen ellos sus opciones pues ya es un tema pues meramente voluntario, pues que quieran que esto camine y funcione creo que coincidimos que estaba excesivo. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Que no le es posible asistir es el de artesanías, que es una persona que todo el día está ocupada y le es complicado, es una artesana. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Es habilidad de quien sea el presidente para poder lograr su interés verdad, entonces ¿qué les parece que los derogemos? **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Si claro, es un Consejo Ciudadano. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Vamos viendo el capítulo que dice que: *Aquel consejero que sea sorprendido o denunciado por abusar de su representación o aprovecharse de la misma para obtener un beneficio personal, podrá ser expulsado como consejero de manera permanente con la aprobación del Consejo.* no yo creo que también este no. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Por abusar de su representación. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** ¿Faltará algún otro artículo? **Regidora Magali Casillas Contreras:** no. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** yo digo que se derogue todo. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Ninguno de los consejos. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** por eso le preguntaba que ¿cuántos se juntan, ¿cuántas veces se juntan, ¿qué tan movido es este Consejo? porque es difícil juntar los consejos ciudadanos, es difícil. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Si lo ponen van a leer no, muchas gracias verdad. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Todos son muy responsables y están muy contentos. **Regidora Laura Elena Martínez**



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Ruvalcaba: por lo mismo sale de más eso. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Quizás a lo mejor en esa propuesta de cambios, quisieron nada más armonizar como los temas de género y demás. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Pero puede quedar la primera ¿no? para que haya asistencia, quitar el 18 y el 19 y el primero. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Pero no como sanción, podríamos incorporarlo dentro, no como el capítulo de sanción, pero o sea usted refiere que capítulo. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Sin capítulo. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** cuando alguno de los consejeros no puede asistir o presenta faltas injustificadas... **Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Era que fuera el suplente, cuando alguno de los consejeros o consejeras no pueda asistir a las sesiones de consejo este podrá suplirse o su inasistencia, podrá ser cubierto por su suplente. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Y no sería como será como podrá ahorita ver más bien ahorita en qué parte pudiera quedar si como un bis podrá ser representado a través de su suplente, ¿no? **Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** El cual tendrá derecho a voz y voto. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** ¿Previo aviso al secretario no? **Regidora Magali Casillas Contreras:** No pues nada más tenerles la forma de acreditar y su suplente con derecho de voz y voto. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Pero sí, ya no sería parte como capítulo. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Ya directamente vamos viendo en qué parte puede quedar este artículo. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Pues es que son las funciones, ¿cómo una general no? **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Pues estaba bien en el De las Sesiones, porque estamos hablando de sesiones del Consejo. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Sesiones ordinarias... **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** ¿Ahí no? en el 15 sería. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Yo digo que está bien en el 17 para no modificar más, es el mismo capítulo del funcionamiento del Consejo. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Efectivamente y no movemos este y queda derogado todo este capítulo de sanciones. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Porque es un consejo. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Podemos y explicamos para que se animen a participar con más tranquilidad, puede ser las razones por las que no quieren

Sesión Ordinaria No. 10 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del día 5 de diciembre del 2023. Pág. 12



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

acercarse a este consejo. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** A veces se desconoce cuál es la función del consejo y se participa pensando en nuestra situación y aquí están dentro del consejo que se dan cuenta de que no nada más es un consejo consultivo, es un consejo que ayuda muchísimo. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Ayuda muchísimo para la toma de decisiones. Pues facilitarles el tema que viene ahí a ellos, por sus propios trabajos, agendas y demás que nos ayuden a emitir sus opiniones en este sentido serían las únicas propuestas de reforma a este reglamento que ya vieron que prácticamente son temas de género como los fuimos revisando a cada uno y el más sustancial con este que es derogar el capítulo completo de las sanciones y se incorpora este al artículo 17 el tema de la suplencia. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Y también está que se incluyeron otras vocalías que entra lo de la COMUNCA para poder dar un punto de opinión para designar algo de premios, preseas y eso no estaba dentro del consejo, con una parte de ese proyecto, si hay algunas cosas que son importantes. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Claro sí, en el orden del día señalaba que también venía una reforma al artículo cuarto del reglamento de cultura y las artes, pero no, ¿es únicamente estas reformas que acabamos de revisar en este momento verdad? **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Es la derivación entonces. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Así es, creo que ha quedado. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** No sí, una duda porque tal cual se aprobó para pasar a comisiones habla de la Reforma el artículo cuatro del reglamento para la cultura y las artes. **Lic. Amaranta Patiño Méndez:** Perdón, ese reglamento había surgido una sola modificación después de su creación, si estoy correcta fue en el 2001, incluso en la página del Ayuntamiento así aparecía, pues esa sola modificación del artículo cuatro, entonces es por ese motivo pues que se subió la iniciativa de esa manera, pero decía la propuesta únicamente el artículo cuarto que ustedes ya analizaron. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Son nada más igual nada más son las otras vocalías como parte de este consejo, bien entonces creo que ha quedado debidamente desahogado este punto número tres del orden del día. **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** ¿podiera ser que se pudiera agregar que se tome en

Sesión Ordinaria No. 10 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del día 5 de diciembre del 2023. Pág. 13



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

cuenta el punto de vista historiador?, porque siempre consulto con el Consejo y también el que el dé su punto de vista. **Regidora Magali Casillas Contreras:** sí. **Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Déjelo en las Facultades del Consejo. **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** De alguna manera ya lo dice, donde habíamos dicho que se harán como del conocimiento de la ayuda de cualquier experto, solamente que queramos ahí puntualizar al historiador. Pero si era más abajo, más adelante decía como de la estructura más. **Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** es casi en los últimos artículos. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Artículos a validar, presentar... **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Ahí, *los integrantes del consejo podrán invitar a intelectuales y artistas de opinión reconocida representantes de instituciones públicas privadas, los invitados solo tendrán voz, pero no derecho a voto.* No sé si ahí lo quiera, ahí cabe, no sé si lo quieran especificar. **Regidora Magali Casillas Contreras:** ¿creo que está correcto porque es ya general o sea él o cualquier otro esta persona con especialista que pueda apoyar en la toma de decisiones ¿verdad? **Regidora Marisol Mendoza Pinto:** su punto de vista. **Regidora Magali Casillas Contreras:** Si no hubiera algún otro comentario quisiera poner a consideración de todos ustedes la propuesta de reforma a los artículos que hemos dado lectura y con los cambios que se han señalado por todos nosotros con las adecuaciones y comentarios para quienes estén a favor de aprobarlo lo manifiesten levantando su mano .- - - - -

La Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, Lic. Magali Casillas Contreras sometió a votación propuestas de reformas del Reglamento para la Actuación del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. Siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con 6 votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones como se manifiesta a continuación:

SENTIDO DE LA VOTACION

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN:



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Magali Casillas Contreras	X		
Jesús Ramírez Sánchez	X		
Jorge de Jesús Juárez Parra	X		
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CÍVICAS.			
Mtra. Marisol Mendoza Pinto	X		
Lic. Diana Laura Ortega Palafox	X		
Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba	X		

4.1.- PUNTOS VARIOS. Una vez que fue desahogado el punto tercero del orden del día, la Presidenta da cuenta de no haber puntos varios que se hayan integrado.

Lic. Magali Casillas Contreras: Agradecerles a todos y se incorporó con nosotros a la sesión la Regidora Mónica Reynoso Romero que nos acompañó también aquí como invitada en esta Comisión. -----

5.1.- CLAUSURA. Habiéndose agotado los puntos agendados para esta sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Comisión convocante, agradece a los presentes, da por clausurados los trabajos y se concluye la Sesión Ordinaria No. 10 diez de la Comisión de Reglamentos y Gobernación como convocante, y como coadyuvante la Comisión Edilicia Permanente de Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Actividades Cívicas, siendo las **11:06** once horas con seis minutos de este día **05** cinco de **diciembre** de **2023** dos mil veintitrés; y válidos los trabajos y acuerdos que aquí se tomaron, firman para constancia los que en ella participaron. -----



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE
DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN**

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente
de Reglamentos y Gobernación.

LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA
Regidor Vocal

ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Regidor Vocal



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE
DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CÍVICAS.**

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente
de Cultura, Educación y Actividades Cívicas

LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX
Regidora Vocal

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
Regidora Vocal

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria No. 10 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, de fecha 5 de diciembre del 2023, consta de 17 fojas impresas por un solo lado.